



<https://doi.org/10.15446/ideasyvalores.v69n173.77671>

SOBRE LA LÓGICA EN GENERAL

JOHANN HEINRICH LAMBERT

Introducción del traductor

Acerca del texto

El artículo cuya versión en español presentamos aquí fue incluido en la edición: Lambert, J. H. *Logische und philosophische Abhandlungen*. Berlín: 1782. Es esta versión del texto la que ha sido empleada para la traducción. Por consiguiente, se indica en el texto el número de página correspondiente a esa edición en cada caso.

El libro contiene el texto “Seis ensayos sobre una *Zeichenkunst* en la Lógica”¹ y varios fragmentos sobre lógica. El texto cuya traducción se encuentra a continuación es el primero de estos fragmentos, y ha sido reproducido también en un apéndice de la edición de la *Vernunftlehre* de Georg Friedrich Meier (1997) publicada recientemente. Esta versión, a cargo de Günter Schenk, añade anotaciones valiosas que permiten una mejor comprensión del texto.

Las obras de Lambert no han sido traducidas al español y son escasas las investigaciones de ellas disponibles.² El texto breve que aquí se ofrece constituye un primer intento de reparar esa falta en el ámbito de la filosofía en lengua española. Como se advertirá durante la lectura, además, el filósofo ha tratado en él temas cruciales de la época, tales como la historia de la lógica, sus límites y su organización interna.

-
- 1 Para una brevísima indicación sobre el significado de la incidencia de este texto de Lambert en la historia de la lógica, véase Marciszewski (1994 72).
 - 2 Actualmente, sin embargo, algunos autores han desarrollado investigaciones sobre este filósofo. Tal es el caso, por ejemplo, de Basso (1999), Dunlop (2009), Esquisabel (2006), Kuliniak (2014), Wellmann (2017).



This work is licensed under a Creative Commons Attribution-ShareAlike 4.0 International License.

El estudioso de la lógica escolástica o de la filosofía kantiana lo advertirá de inmediato.¹

Acerca de esta traducción

Se ha intentado realizar una traducción literal del texto de Lambert. En contadas ocasiones se han substituido construcciones sintácticas del alemán por otras que facilitan, a juicio del traductor, la lectura del texto en español. Asimismo, en algunos pasajes se han alterado los signos de puntuación, con la finalidad señalada.

La ciencia caracterizada en el texto puede ser nombrada de dos maneras en alemán: *Vernunftlehre* y *Logik*.² El primer término es elegido por Meier y el segundo es empleado por Kant. Lambert escoge el primero. Otro término que requiere atención es *Kraft*, que puede significar ‘facultad’, ‘potencia’, incluso ‘fuerza’, en nuestra lengua. Siguiendo la línea de la traducción de la *Kritik der Urteilskraft* (Kant 1991), del profesor chileno Pablo Oyarzún, se ha optado aquí por ‘facultad’. El adjetivo *wirklich*, ‘real’, ‘verdadero’, ‘efectivo’, ha sido traducido en esta versión como ‘real’. *Bestimmung* ha sido traducido como ‘determinación’, *Erklärung*, como ‘elucidación’. Los dos términos pueden significar ‘definición’, solo que, en algunos contextos, como en la filosofía de Kant, ellos se diferencian explícitamente de *definition*. *Deutlich* suele ser traducido como ‘distinto’ y es una cualidad lógica relacionada con la claridad (*Klarheit*) de una representación, pero no idéntica a ella.³ En un pasaje, sin embargo, hemos traducido *deutlich* por ‘claro’, para evitar los equívocos inherentes al término español ‘distinto’, que también puede significar ‘diferente’, ‘diverso’. *Urteil* se ha traducido como ‘juicio’ y *Beurteil* como ‘enjuiciamiento’. *Zeichnungskunst* ha sido traducido aquí como ‘arte de los diagramas’;⁴ *Geschichtswissenschaft* como ‘ciencia de la Historia’.

LUCIANA M. MARTÍNEZ

Universidad Nacional del Rosario / Conicet - Buenos Aires - Argentina

lucianam@conicet.gov.ar

-
- 1 Para una introducción erudita en estos temas, véase Vázquez Lobeiras (2000).
 - 2 En una introducción ineludible a la filosofía de Christian Wolff, Schweiger vincula estos términos a dos modos de concebir la filosofía por parte de ese filósofo. En sus textos escritos en alemán, la tarea de la filosofía se asocia con la racionalidad (*Vernunft*), en tanto que los textos latinos enfatizan el carácter científico y sistemático de sus conocimientos (cf. Schweiger 2000 56).
 - 3 Sobre el significado de estos conceptos en la filosofía temprana de Kant, véase Martínez (2014).
 - 4 Se sigue en esta decisión al investigador Oscar Esquisabel, que traduce *Zeichnung* como ‘diagrama’ (cf. Esquisabel 2006).

★

[183] 1. La lógica ha ido como las otras ciencias. Su comienzo fue pequeño y solo gradualmente se ha ampliado. Primero se usaba para examinar los juicios y descubrir conclusiones erróneas. Poco se recurría a ella para inventar la prueba y el concepto intermedio de una conclusión; las pruebas mismas se exponían analíticamente. Se mantuvo en ese estado hasta los tiempos modernos. Entonces se enriqueció con palabras artificiales de los matemáticos, se añadió la teoría de las doctrinas matemáticas y se empezó a pensar en la práctica misma. Leibniz determinó la diferencia formal de los conceptos y procuró para la Lógica una segunda parte, *i. e.* la doctrina de lo probable, pues vio que hasta entonces las verdades solo eran examinadas en vistas de la certeza. Bülfinger vio otro hueco, ya que advirtió que la lógica solo moderaba las facultades superiores, así que procuró una lógica para las facultades inferiores. Wolff notó que solo se estaba tratando el conocimiento histórico y [184] su prueba, es decir, los dos niveles inferiores de nuestro conocimiento, y reclamó otro apéndice para tratar el arte de la invención. Así, se incluyeron en la lógica el arte de la interpretación, la crítica, la ciencia de la historia, el arte de la experiencia y la prueba, el arte de los diagramas, etc., y sus teorías fueron en parte dadas y en parte deseadas.

Estos añadidos tornaron el concepto de la lógica extraordinariamente extenso y general. Se extiende a todas las facultades de conocimiento, a todos los métodos aplicables según su finalidad y a todos los tipos de objetos. Nos presenta todas las fuentes de los conceptos y nos muestra cómo deben servir nuestras facultades para determinarlos, investigarlos, inventarlos y usarlos. Y hace todo esto en función de las proposiciones y las conclusiones. La lógica es, pues, en su sentido más amplio, una ciencia que nos enseña a usar nuestras facultades en todas las cosas según su finalidad. Se basa en la teoría de nuestras facultades de conocer, en la medida en que en ella se trata de lo que por medio de ellas es posible según su naturaleza, y se sirve de ellas para mostrar cómo por medio de ellas incluso más podría ser posible.

Lo que es posible por medio de nuestras facultades de conocimiento de naturaleza, en total, será denominado la lógica natural; y es claro que la [lógica] artificial no podrá ir más allá de descubrir y completar la natural. La desarrolla, es decir, nos muestra el [185] camino por el que, sin saberlo, vamos hacia la verdad, y los diferentes malos caminos por los que iríamos a parar en la oscuridad. La completa en la medida en que muestra y prepara nuevos caminos, que en la oscuridad no habríamos visto. Vamos en el camino de una verdad a la otra, mientras nos revela las verdades más distantes y las llama por su nombre.

2. Según los diversos propósitos, la lógica puede dividirse de diversas maneras, que son:

a. Según nuestras facultades de conocer. Estas se dividen en general en las superiores y las inferiores, que son el fundamento de dos partes especiales de la lógica general, las cuales son la lógica propiamente dicha y la estética. En aquella se dan los conocimientos eruditos o distintos (*deutlich*); en esta, los sensibles o claros (*klar*). Esta pertenece a las ciencias bellas; aquella propiamente a la así llamada erudición. A ellas se añade todavía una tercera parte, que es, a saber, la lógica del conocimiento oscuro (v. fragmento de la feliz ocurrencia).

b. Según nuestro conocimiento, en la medida en que es cierto o probable. Es la lógica de lo cierto y la lógica de lo probable.

[186] c. Según el nivel de nuestro conocimiento. Hay tres, a saber: el conocimiento meramente histórico, el conocimiento de las causas y el conocimiento de las consecuencias. Conocemos algo simplemente, o bien lo podemos demostrar, o podemos deducir nuevas verdades a partir de allí. Lo primero pertenece a los sentidos y el entendimiento; lo otro, a la razón; lo tercero, a la capacidad de componer e inventar. Lo primero pasa por los conceptos; lo otro, por la prueba; lo tercero por la conclusión, etc.

d. Según las cosas que se quiera conocer. Estas son o bien necesarias, o bien accidentales; las accidentales o bien son reales (*wirklich*), o bien posibles, y esto, en absoluto o en especial, por medio de las potencias de la naturaleza en general, o por medio de nuestras potencias. Esa diferencia involucra los conceptos de relación o de unión de las proposiciones y puede llevarse a los siguientes tres tipos: 1) es necesario, o debe ser; 2) es, o es real (*wirklich*); 3) es posible, o puede ser. La lógica puede dividirse, según esta perspectiva, en tres partes, que son, a saber, la lógica 1) de lo necesario, 2) de lo real, 3) de lo posible. Estas tres partes tienen dimensiones muy desiguales. Hay muchas más cosas reales que necesarias, y muchas más posibles que reales. Además, son en sí mismas muy diferentes.

La necesidad se basa en la esencia de la cosa, en sus elucidaciones y sus principios [187] generales; se basa en la unidad de la posibilidad y excluye todo lo que sea contrario. De este tipo son la teoría de la matemática pura, la ontología, etc. En ellas se procede, así, según las reglas de la lógica de lo necesario.

La lógica de lo real tiene otros fundamentos y reglas. En ella no se investiga si las cosas deben ser necesariamente, sino solo si son reales; no qué o cómo ellas necesariamente deban ser, sino qué y cómo ellas son. Sus fundamentos son percepciones y ensayos; el método de su presentación es analítico; en ella se procede *a posteriori*. Su dominio es mucho más amplio e indeterminado, pues de lo necesario existe mucho menos.

Las cosas reales son o bien pasadas, o presentes, o futuras. El pasado lo tratan las ciencias de la historia, como las ha denominado Chladenius. El presente, el arte de la experiencia, la percepción y el ensayo. El futuro, el arte de prever y suponer, esto es, concluir acerca del futuro a partir del pasado y el presente. Esta parte de la lógica es todavía la más incompleta y parece pertenecer a la lógica de lo posible.

La lógica de lo posible tiene el dominio más amplio. En la medida en que en ella solo se busca en general lo posible, es decir lo no contradictorio, solo se basa en el principio (*Satz*) de la contradicción; ella solo indica el medio por el cual podemos evitar la contradicción [188]. Pero si uno busca en particular lo que sea posible en este mundo o por medio de nuestras facultades, entonces se basa en el conocimiento de lo real y en la teoría de nuestras facultades. Así ella nos enseña cómo podemos deducir lo posible a partir de lo real y determinar si está en nuestras facultades hacer aquello real. Nos enseña cómo podemos derivar las partes prácticas de las partes teóricas de las ciencias. Brevemente, la lógica de lo posible nos da las instrucciones para tornar práctico nuestro conocimiento, así que debe verse como una de las partes más útiles de la lógica (v. fragmento de las reducciones).

e. Según la presentación del conocimiento, en la medida en que uno lo presenta; a esto pertenecen los diversos métodos, como el sintético, el analítico, etc. O en la medida en que reconocemos oralmente o por escrito conocimientos presentados por otros; aquí pertenece el arte de la interpretación.

f. Según la comparación de la *praxis* con la teoría, a lo que pertenece la crítica o el arte de enjuiciar (*Beurteilungskunst*), que da reglas para comparar nuestro conocimiento con la verdad misma. A esta sección pertenece también el arte de probar (*Probierkunst*) nuestro conocimiento.

A partir de este análisis incompleto de las partes de la lógica se ve cuán extensa ella sería.

[189] 3. Todas estas partes convienen en diferentes piezas; podrían constituir así un sistema, y este se denomina la metafísica de la lógica. En esta ciencia deben considerarse solo las condiciones más generales de la verdad; no se decidiría si la verdad en relación con nuestro conocimiento es cierta o solo probable, si, en cuanto a las cosas mismas, se refiere a objetos necesarios, o reales, o posibles, etc. Lo común a todas nuestras facultades de conocer y las relaciones generales entre ellas estarían reguladas en ella.

Hasta ahora, la lógica tiene algo de esta ciencia en la observación de los conceptos y las proposiciones, y el señor Meier ha tocado en ella en la primera parte de la lógica y estética. Principalmente parece pertenecer a ella la teoría de los conceptos suficientemente claros y distintos. Estas son las bases de todos los otros conocimientos y a ellas pueden

reducirse la praxis y la teoría de la lógica. A ella pertenecen además la clasificación más general de los conceptos y las proposiciones, la teoría de sus relaciones, el examen más general de nuestras facultades de conocimiento y la relación con la clasificación ya comunicada, y su examen como medio a través del cual pasamos de unas a otras, etc. Las facultades de conocer pueden ser vistas como medios, si se determina lo que por ellas mismas es posible; [190] esto debe ser determinado en la lógica general, es un requisito.

Las mencionadas partes de la lógica son muy diferentes entre sí, considerando su generalidad. La lógica de lo cierto, de lo probable, de lo necesario, de lo real, de lo posible es mucho más general y pertenece a la lógica, junto con el arte de demostrar e inventar, más propiamente que el arte de la experiencia, de la exposición y el enjuiciamiento y las ciencias de la historia, que son demasiado especiales para aparecer en la lógica en su completa extensión. Pero están todas unidas y mutuamente respaldadas. Son eslabones de una cadena.

4. Veamos ahora cómo se debería presentar la lógica. La regla fundamental es que debe ser un paradigma (*Muster*) de sus doctrinas. A partir de esta surgen las siguientes reglas especiales. No debe haber ninguna elucidación, doctrina, regla o tarea de las que no haya ejemplos en el libro. Se citarán, en notas, las secciones y capítulos que contengan los ejemplos. No debe haber de ninguna manera una sección en la que la materia o la forma no sirva como ejemplo de sus doctrinas. En cada sección uno cita, pues, las doctrinas y reglas que se ejemplifican en ella, y allí donde sea preciso, se mostrará brevemente en qué consiste el ejemplo.

[191] Esas referencias vinculadas ayudan a formarse conceptos suficientemente claros de las doctrinas expuestas y a acostumbrarse al uso de ellos. Dan materia para pensar y reflexionar. También el autor se beneficia con ellas. Lo motivan a dar más integridad a su libro. Como en algunas secciones debe abstraer las reglas lógicas, puede fácilmente caer en algunas que no haya presentado, aunque haya proporcionado ejemplos en su obra. Sobre esto, él enseña a hacer de un buen ejemplo una regla y, por medio de este ejercicio, a acostumbrarse al pensar correcto.

Además, se citan para cada regla aquellas secciones en las que ella puede volver a ser usada, para dar al lector material de ejercicio.

La lógica nunca estará completa, siempre encontraremos huecos para rellenar; es útil presentar como tarea lo que todavía está incompleto. Las citas ininterrumpidas de todas las partes de la obra que debemos comparar deben tanto hacer la contribución más clara (*deutlicher*), como dar motivo para sucesivas investigaciones. Puede sacarse, en sí y por sí, de lo dicho, que una buena lógica debe ejercitar todas las facultades

del alma y las capacidades de conocimiento, pues el perfeccionamiento de ellas es su fin último.

Referencias

- Basso, P. *Filosofia e geometria. Lambert interprete di Euclide*. Milano: Università degli Studi di Milano, 1999.
- Dunlop, K. "Why Euclid's Geometry Brooked no Doubt: J. H. Lambert on Certainty and the Existence of Models." *Synthese* 167.1 (2009): 33-65.
- Esquisabel, O. "Lambert. Representación, conocimiento simbólico y diagramas lineales." *Representaciones* 11.2 (2006): 61-88.
- Kant, I. *Crítica de la facultad de juzgar*. Trad. Pablo Oyarzún. Caracas: Monte Ávila, 1991.
- Kuliniak, R. *Johann Heinrich Lambert und Kants Reform der Metaphysik*. Wrocław-Dresden: Neisse Verlag, 2014.
- Lambert, J. H. *Logische und philosophische Abhandlungen*. Berlin: 1782.
- Marciszewski, W. *Logic from a Rethorical Point of View*. Berlin; New York: De Gruyter, 1994.
- Martínez, L. "Las nociones de claridad y oscuridad en los Apuntes de Lecciones de Antropología de la 'década silenciosa' de Kant." *Studia Kantiana* 17 (2014): 27-50.
- Meier, G. F. *Vernunftlehre*. Halle: Hallescher Verlag, 1997.
- Schweiger, C. "Christian Wolff. Die zentrale Gestalt der deutschen Aufklärungsphilosophie." *Philosophen des 18. Jahrhunderts. Eine Einführung*. Por Kreimendahl, L. Darmstadt: Wissenschaftliche Buchgesellschaft, 2000.
- Vázquez Lobeiras, M. J. "Estudio preliminar." *Lógica*. Por Immanuel Kant. Madrid: Akal, 2000. 13-67.
- Wellmann, G. "Towards a New Conception of Metaphysics: Lambert's Criticism on Wolff's Mathematical Method." *Revista de Estudios Kantianos* 2.2 (2017): 135-148.